7-07/OICC-000002, 7-07/OICC-000024 y 8-09/OICC-000004. Informes Especiales de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la gestión de los parques naturales, medio ambiente en determinados ayuntamientos y Plan Infoca 2006

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Comenzamos el orden del día. Empezamos dándole la bienvenida al Consejero de la Cámara de Cuentas, perdón, al Presidente de la Cámara de Cuentas, para que informe de los puntos del orden del día incluidos sobre la fiscalización horizontal sobre medio ambiente en determinados ayuntamientos y sobre el Plan Infoca.

Presidente, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias.

Bien, las tres actuaciones que voy a analizar en esta comparecencia se enmarcan en la línea iniciada por la Cámara de Cuentas para fiscalizar materias con trascendencia en medio ambiente. Dos de esas fiscalizaciones se refieren al ámbito de la Administración autonómica, concretamente la gestión de los parques naturales y el Plan Infoca, y una se refiere al ámbito local relativa al medio ambiente en determinados ayuntamientos.

Estas fiscalizaciones se encuadran en los planes de actuación de la Cámara de Cuentas de los ejercicios 2005 y 2006, y coincide que las tres son de carácter horizontal. Ello permite no solo incrementar la presencia de la Cámara por las distintas provincias de la Comunidad, sino además abarcar un mayor número de órganos gestores.

En cuanto al tipo de auditorías, en las dos actuaciones pertenecientes al ámbito autonómico se han llevado a cabo una auditoría integral, es decir, se analizan aspectos relacionados con la auditoría de regularidad y operativa, mientras que en las actuaciones de medio ambiente realizadas en determinados ayuntamientos se lleva a cabo una auditoría operativa.

La fiscalización de la agestión de los parques naturales se refiere a la actividad desarrollada en el ejercicio 2004 y su objetivo principal ha sido valorar esa gestión mediante la ejecución del gasto público, la adecuación de los sistemas de control interno, el funcionamiento de sus órganos de participación, el seguimiento y el cumplimiento de la planificación y el análisis de la eficacia.

Respecto al Plan Infoca, el informe se refiere a la actividad desarrollada en el ejercicio 2005 y tiene como objetivo determinar si el plan ha contribuido a la protección, defensa y conservación de los montes andaluces frente a los incendios forestales, así como verificar que con su aplicación se ha promovido una política activa de prevención y lucha contra los incendios.

Y el objetivo general perseguido con la elaboración del informe de medio ambiente en determinados ayuntamientos, que es el tercero en esta comparecencia para hablar de los tres, es ofrecer un conjunto de conclusiones acerca de determinados aspectos relacionados con el estado en el que se encuentra la gestión del medio ambiente en los ayuntamientos analizados, siendo, en este caso, el ejercicio analizado el 2006.

A continuación, expondré —me van a permitir que de manera resumida— las principales conclusiones de cada uno de estos informes. En cualquier caso, si yo en este resumen dejo de destacar algunos aspectos, como tienen todos los informes y las conclusiones amplias, pues, espero que se puedan remitir a ellos.

Por lo que se refiere a la fiscalización de la gestión de los parques naturales del ejercicio 2004, como todos ustedes ya conocen, estos parques naturales, que representan el 83,5% de la superficie total de los espacios naturales protegidos andaluces, son áreas naturales poco transformadas por la explotación u ocupación humana que poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos, cuya conservación yo creo que todo el mundo coincide que merece atención preferente.

La Declaración de Parque Natural se establece por decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. El programa presupuestario al que se adscriben los gastos generados por la gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía es el 44.D, cuya denominación es «Espacios Naturales Protegido y Desarrollo Sostenible», y que está bajo la responsabilidad de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente.

Las conclusiones más importantes de la fiscalización de este trabajo son las siguientes:

«Mediante Orden 26 de octubre de 1998, la Consejería de Medio Ambiente encarga a Egmasa la gestión de la red de equipamiento y servicios asociados en los espacios naturales de Andalucía. A tal efecto, anualmente esta Consejería acuerda una transferencia de financiación a Egmasa que, para el ejercicio 2004, ascendió a 2,5 millones de euros.

»En cuanto a las obligaciones previstas en dicha orden, Egmasa no ha desarrollado en su totalidad un sistema de control de calidad de los servicios que se prestan en los equipamientos gestionados, lleva a cabo una insuficiente vigilancia en algunos bienes y equipamientos. Del análisis de las subvenciones concedidas por la Consejería de Medio Ambiente se han puesto de manifiesto diversas deficiencias de control interno, así como otras incidencias que afectan a la normativa aplicable en las fases del procedimiento de concesión y justificación de estas subvenciones.

»Por lo que se refiere a las inversiones, se han fiscalizado 19 expedientes de contratos de Egmasa y 14 de Tragsa, empresa perteneciente al sector estatal. Estas empresas concentran el 80,23 de la inversión y el 55,55 de los contratos de equipamiento de uso público. De la revisión llevada a cabo se han puesto de manifiesto diversas incidencias en los expedientes analizados que afectan a fases del proceso de contratación como son, entre otras, demoras entre la recepción del proyecto y la aprobación del mismo, carencia de documentación en los expedientes o retraso en la ejecución de las obras.

»Se destaca también en el informe la duración de determinados contratos cuya previsión inicial se ha visto alterada por sucesivas prórrogas y modificados que, en algunos casos, han superado los cinco años. La fiscalización de los contratos relativos a otros adjudicatarios presenta una serie de observaciones que también inciden en fases importantes del procedimiento de contratación, el alcance de las mismas se refiere a seis de los catorce contratos analizados. No consta información en relación con los bienes inmuebles de los parques naturales, en el inventario de bienes y derechos de la Junta de Andalucía.

»Las actuaciones de evaluación y seguimiento de carácter periódico previstas en los planes de ordenación de los recursos naturales y en los planes rectores de uso y gestión no se han ejecutado. No obstante, estas actuaciones se prevén cada diez años para aquellos planes de ordenación aprobados a partir del 2003. La consecuencia es que no se ha podido verificar si los objetivos propuestos en cada plan han sido cumplidos.

»Respecto al análisis de la eficacia, no consta que la Consejería de Medio Ambiente hubiera realizado la evaluación y seguimiento anual del Plan de Medio Ambiente Andalucía 2004-2010. Por ello, no se pueden conocer los principales logros, la ejecución financiera, el cumplimiento del sistema de indicadores y el desarrollo de las medidas previstas, sobre todo, las que afectan a los parques naturales, en particular, y a los espacios naturales protegidos, en general.

»Los indicadores definidos en el programa presupuestario son insuficientes para valorar la eficacia de la gestión en el conjunto de los espacios naturales protegidos, los objetivos resultan genéricos y no es posible su valoración con los indicadores definidos.»

Por lo que se refiere al segundo trabajo de fiscalización relacionado con el Plan Infoca, este plan, cuyas siglas son Infoca, que es plan de lucha contra los incendios forestales de la Comunidad Autónoma, fue aprobado mediante Decreto 108/1995, de 2 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y como todos ustedes conocen, tiene por objeto la protección y la conservación de los montes andaluces frente a la amenaza que suponen los incendios forestales y comprende el conjunto de actuaciones necesarias para la prevención, extinción y la restauración forestal en las áreas incendiadas. La Consejería de Medio Ambiente es el órgano responsable de la ejecución del Plan Infoca a través de la Dirección General de Gestión del Medio Natural donde recae, además, la dirección operativa. A su vez, la Consejería citada tiene encomendada la prestación directa del servicio público de prevención y lucha contra los incendios a la entidad Egmasa.

Se han analizado los procedimientos establecidos por la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, así como los instaurados por la empresa pública Egmasa durante la anualidad del 2005 a 2006 relacionados con la ejecución del plan. Asimismo, se han fiscalizado la gestión del plan de los centros operativos provinciales de Córdoba y Sevilla. También se ha visitado algunas de las instalaciones que permiten llevar a cabo las acciones necesarias para la defensa frente a los incendios; seis centros de defensa forestal, dos centros de brigada especializada y dos pistas de aterrizaje.

A continuación, se detallan los resultados más relevantes obtenidos en el curso de la fiscalización.

«Sobre la infraestructura del Plan Infoca, el desarrollo del plan ha conseguido su objetivo prioritario al reducir las incidencias de los incendios forestales en el monte mediterráneo andaluz, las instalaciones establecidas para la ejecución del plan, los medios materiales terrestres y aéreos empleados, la profesionalización y capacitación de los recursos humanos asignados al dispositivo, así como las nuevas herramientas tecnológicas utilizadas han permitido cumplir con eficacia los objetivos establecidos en el Plan Infoca.

»Respecto a los créditos presupuestarios destinados al plan, se incluyen en el programa presupuestario 44.E, Conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, y se cifran para el ejercicio 2006 en 184,38 millones. La configuración de este programa, sin embargo, no permite diferenciar con suficiente detalle los créditos específicos destinados a la ejecución del plan.

»Las transferencias realizadas por la Consejería de Medio Ambiente a Egmasa, para sufragar el coste de las inversiones y gastos en que se ha incurrido por parte de la empresa con la prestación del servicio de extinción de incendios, ascienden a 81,45 millones; los gastos en que ha incurrido Egmasa, vinculados al desarrollo del plan en 2006, se cifran en 82,23 millones, por lo que resulta una diferencia entre ambos conceptos, transferencias recibidas y gastos incurridos, de 0,78 millones.

»En el Plan Infoca han de integrarse, como instrumento para la lucha contra los incendios forestales, los planes locales de emergencias por incendios forestales y los planes de autoprotección, instrumentos que habrán de elaborarse con carácter obligatorio, con las condiciones que recoge la Ley de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales; sin embargo, de los municipios andaluces obligados a la elaboración de planes locales de emergencia, tan solo el 41% lo tie-

ne aprobado, mientras que, respecto a los planes de autoprotección, se desconoce por la Administración el número de municipios obligados a su redacción. Por otra parte, estos planes no han sido revisados ni actualizados en los términos exigidos legalmente.

»A este respecto, se recomienda por parte de la Cámara a la Consejería de Medio Ambiente que potencie los mecanismos de coordinación necesarios para facilitar el cumplimiento de las obligaciones que tienen los ayuntamientos, así como aprobar y revisar sus respectivos planes locales de emergencia y los planes de autoprotección. Asimismo, se recomienda a los ayuntamientos que elaboren un registro de las empresas, los núcleos de población aislados, las urbanizaciones o las instalaciones que tengan la obligación de presentar planes de autoprotección, por estar ubicadas en zonas de peligro de incendio forestal.

»Y, finalmente, en relación con la obligación de restauración de las áreas incendiadas por los propietarios de los terrenos afectados, los procedimientos establecidos por la Consejería de Medio Ambiente deberían mejorarse para cumplir con las obligaciones que tienen los propietarios de los terrenos incendiados, mediante la elaboración de los respectivos planes de restauración.»

Finalmente, me voy a referir a la fiscalización horizontal del medio ambiente en determinados ayuntamientos. Para este trabajo se han seleccionado de manera aleatoria 15 ayuntamientos; en concreto: Cabra, Cádiz, Córdoba, Cortes de la Frontera, Dos Hermanas, El Ejido, Fuengirola, Guadix, Huelva, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, Níjar, Pozoblanco, Roquetas de Mar y Vélez-Málaga.

El enfoque que se ofrece en este trabajo parte de una consideración transversal de las políticas medioambientales. Desde este punto de vista, coincidirán conmigo en que se analizan distintas áreas de actividad local relacionadas con el medio ambiente; en concreto, residuos, aguas, contaminación atmosférica, protección ambiental, energía, conservación de la biodiversidad, movilidad y transporte, así como población y territorio.

Para evaluar los resultados obtenidos en las distintas áreas de actividad se han utilizado un conjunto de indicadores de gestión. La exposición de los resultados se ha realizado agrupando a los municipios en tres tramos de población: el primero corresponde a los municipios de más de 100.000 habitantes; el segundo, entre 50.000 y 100.000, y el tercero, menores de 50.000. También ha formado parte del presente trabajo la evaluación del grado de desarrollo que mostraban las Agendas 21 locales de 72 ayuntamientos, que también se seleccionaron aleatoriamente.

Las conclusiones más importantes derivadas del trabajo serían las siguientes. Por áreas de actividad, en el área de residuos se destaca en el informe que los ayuntamientos de Cabra, Cortes de la Frontera, Dos Hermanas, El Ejido, Guadix, Níjar y Pozoblanco no habían aprobado a finales del ejercicio fiscalizado ordenanzas municipales reguladoras de residuos urbanos. Por otra parte, todos los ayuntamientos de la muestra menores de 5.000 habitantes..., perdón, sí, de 5.000, excepto Níjar, disponían a finales de 2005 del sistema de recogida selectiva de origen para el vidrio, papel, cartón y envases ligeros. Los ayuntamientos de Córdoba y Huelva cumplieron con el objetivo que señala el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos en Andalucía para la recogida del papel-cartón y, por su parte, el Ayuntamiento de Fuengirola fue el único que cumplía los objetivos establecidos en el citado plan para la recogida de vidrio.

En cuanto al ciclo del agua, los Ayuntamientos de Cabra y Cortes de la Frontera no aplican tratamiento alguno a sus aguas residuales; los de Cabra, Cortes de la Frontera, El Ejido, Níjar, Roquetas de Mar, Cádiz, Guadix y La línea de la Concepción no disponían de autorización de vertidos en sus aguas residuales. Y, en cuanto al precio medio del agua de consumo doméstico, resultó inferior en los ayuntamientos de la muestra menores de 50.000 —concretamente, 0,51 euros por metro cúbico—, mientras que los valores medios de consumo doméstico por habitante y día son superiores en los ayuntamientos del tramo de 50.000 y 100.000 habitantes —en concreto, 186,61 habitante por día—. El porcentaje de población conectada a la red de alcantarillado y de esta con el sistema de colectores alcanza el 99,7% en los ayuntamientos del primer y tercer tramo de población y el 98,1% en los comprendidos entre 50.000 y 100.000 habitantes. Respecto al valor medio de la población conectada a depuradoras, que aplica el tratamiento secundario a las aguas residuales, se sitúa en el 98,3% de los ayuntamientos mayores de 100.000 habitantes.

En lo que respecta a la contaminación acústica, el valor más elevado del indicador, denuncias por ruido, partido por 10.000 habitantes, lo refleja La Línea de la Concepción, con 129. También este ayuntamiento muestra los valores más elevados del indicador sanciones por ruido, partido por 10.000 habitantes: ocho sanciones.

Sobre la protección del entorno y riesgo ambiental, se han analizado las medidas preventivas dirigidas a la protección de la vida e integridad de las personas, los bienes o el entorno en situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofes y calamidades públicas, que corresponde adoptar a los ayuntamientos de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección civil, incendios forestales y servicios de extinción de incendios y salvamento. Los Ayuntamientos de Cortes de la Frontera, Níjar y Roquetas de Mar no disponen de planes de emergencia aprobados y el de El Ejido no se encontraba homologado.

Por lo que se refiere a la gestión ambiental municipal, ha sido analizada a través de una serie de indicado-

res que miden, entre otros aspectos, las denuncias y sanciones producidas en los distintos ayuntamientos en el ejercicio fiscalizado. Al respecto, en el indicador denuncias medioambientales por 10.000 habitantes, los Ayuntamientos de La Línea de la Concepción, con 129 denuncias, y Jerez de la Frontera, con 104, reflejan los valores más elevados. Este último ayuntamiento es el que presenta mayor actividad sancionadora, con 99.

También se ofrecen una serie de indicadores relativos al consumo de energía de los ayuntamientos analizados. Asimismo, se ofrecen en el informe datos relativos a los edificios municipales que poseen algún sistema de energía renovable —solo cuatro de los 15 ayuntamientos analizados— o certificados de eficiencia energética —ninguno de los 15—.

El entorno en la conservación de la biodiversidad ha sido analizado a través de una serie de indicadores relativos a la existencia de parques periurbanos, realización de tareas de recuperación ambiental, superficies de zonas verdes con relación a la población o al término municipal, número de árboles por población, superficie de zonas verdes regadas con agua potable en relación al total de superficie de zonas verdes y el número de banderas azules en relación al total de playas del término municipal, para aquellos municipios costeros.

La movilidad y el transporte en los municipios han sido analizados a través de indicadores relativos a la existencia de carriles para bicicletas, su longitud media, el número de vehículos por población o por extensión de su término municipal, así como el número de usuarios diarios del transporte público.

También ha sido analizada la estructura de la población y del territorio a través de indicadores relativos a la relación existente entre el suelo urbano y urbanizable respecto al total del término municipal, a la población existente en suelo urbano, al número de viviendas por población y al número de licencias para rehabilitar en relación al total de las expedidas por los ayuntamientos en el año fiscalizado.

Para finalizar, y al objeto de valorar el grado de desarrollo que presentaban las Agendas 21 locales, del cuestionario remitido a los 72 ayuntamientos seleccionados, que ya he mencionado, se destacan en el informe los siguientes resultados: Concluyeron el diagnóstico ambiental 53 ayuntamientos de los 72, el plan de acción ambiental estaba concluido en 11 ayuntamientos, el plan de seguimiento se encontraba concluido y aplicado solo en dos ayuntamientos y, por último, se había aplicado y revisado el sistema de indicadores tan solo en dos ayuntamientos.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, Presidente.

Corresponde ahora el turno de intervención de los portavoces de los grupos. El portavoz de Izquierda Unida no está presente. Por el Partido Popular, señora González, tiene usted la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días.

En primer lugar, agradecer la presencia del señor López Hernández y de parte de su equipo, darles la enhorabuena a los que han sido reelegidos y también a los que, bueno, son por primera vez..., ocupan por primera vez responsabilidad dentro de la Cámara de Cuentas, y queríamos darles, en nombre del Grupo Parlamentario Popular y de la Comisión de Medio Ambiente, la enhorabuena por su elección y también agradecerles el que hayan venido a informar sobre unos informes que no les corresponden a ustedes, que son antiguos, pero que sí manifiestan y ponen de manifiesto la independencia con la que se trabaja y la objetividad a la hora de elaborarlos, con lo cual, yo creo que eso siempre es importante y nos ayuda también al Partido Popular, al Grupo Parlamentario Popular, que estamos en la oposición, a ver también otra manera de fiscalizar la acción del Gobierno, no solamente desde el ámbito político.

En la línea... Empezando por lo que ha terminado, para culminar con el primero de los informes, el informe de fiscalización horizontal sobre medio ambiente en determinados ayuntamientos... Evidentemente, algunos ya, pues, han cambiado de signo político. Hace de esto más de seis o siete años, con lo cual, entiendo que la evolución ha podido ser diferente —espero que para mejor—. Pero sí pone de manifiesto, bueno, que son aspectos que afectan mucho a la sociedad: calidad del medio ambiente urbano, la calidad del agua, la calidad del ruido, la calidad de la atmósfera. Y lo que debe invitar es a la reflexión y a que todos los alcaldes y alcaldesas tomen conciencia de la importancia de garantizar una calidad ambiental a sus vecinos.

Uno de los aspectos más relevantes, probablemente, sea todo lo que afecta al agua, a la calidad del agua. Y, evidentemente, el que haya ayuntamientos, pues, que no tuvieran autorización de vertidos, entre otras cosas era porque no tenían depuración de aguas residuales, que, lamentablemente, eso, aunque hoy estemos en el año 2011, no habrá variado mucho desde este informe del año 2006, porque todavía quedan pendientes 300 depuradoras. Con lo cual, sería bueno que la Cámara de Cuentas siguiera incidiendo y preocupándose por esta realidad.

Sobre el informe de fiscalización del Plan Infoca, simplemente, contrastar lo que nosotros decimos, que es un potente dispositivo en la lucha contra el fuego, que ha vivido momentos dramáticos —desgraciadamente, los

hemos vivido en Andalucía, probablemente, con el mayor incendio forestal que se conozca— y, efectivamente, eso ha llevado a replantear muchas cuestiones en el Plan Infoca. Lo que sí..., una cosa que sí llamaría la atención, y, además, lo hago con preocupación... Porque, siendo este un informe que afecta a 2005, la realidad de los planes de emergencia, de los planes locales de emergencia en la lucha contra el fuego, o los planes de autoprotección, todavía siguen siendo una asignatura pendiente. Pero siguen siendo una asignatura pendiente, también para el Infoca, los planes de prevención de riesgos laborales de sus agentes de medio ambiente, lo cual nos parece una verdadera irresponsabilidad y que, lamentablemente, este informe, que entiendo que lo tendría en su día la Consejería, pues no ha sabido atender en su justa medida.

Y, para terminar con el tercer informe, en el que sí me quiero centrar. Sí me quiero centrar, señor Presidente, porque la fiscalización que ustedes han hecho de la gestión de los parques naturales lo primero de que nos inunda al Grupo Parlamentario Popular es de una profunda preocupación. Nosotros no hemos compartido nunca la idea de que la gestión de los espacios naturales protegidos de Andalucía sea en exclusividad de la empresa pública Egmasa por encomienda de gestión. Siempre hemos considerado que tenía que estar más cercano al ciudadano, que tenía que darle un protagonismo a las personas implicadas en los espacios —en espacios naturales protegidos, me refiero—, y que no se hiciera todo por medio de esa empresa pública que, al final, ha despertado muchas dudas, no solamente en la ciudadanía que habita en el municipio, no solamente a los grupos parlamentarios de la oposición sino también a la propia Cámara de Cuentas.

En cuanto a todos y cada uno de los aspectos que afectan directamente a la gestión de un espacio natural protegido..., de los que deberíamos ser profundamente cuidadosos y cautelosos, por lo que significan, primero, de preservación de nuestro entorno, segundo, de desarrollo sostenible para las personas y los municipios que habitan y que están dentro de esos límites protegidos, y tercero, también por la visión exterior que podemos dar de nuestra gestión de nuestro patrimonio natural. Dicen que solo 5 de los 21 parques naturales no tienen completada la relación de puestos de trabajo, lo que demuestra una dejación de la Administración.

Sobre transferencias corrientes, dice que Egmasa no ha cumplido con la responsabilidad de asegurar un buen servicio [...] de los equipamientos gestionados. Egmasa también observa, en su totalidad, la obligación de asegurar una cobertura correcta de vigilancia del equipamiento mediante la conexión de una central de alarmas, y esto no se ha evidenciado. Egmasa incumple parte de las obligaciones de cobertura de seguros de gestión. Viene a terminar diciendo que la falta de vigilancia en algunos bienes y la constancia de equipamientos sin una adecuada cobertura de seguros determina que la salvaguarda de los activos, como premisa básica de su sistema de control interno, no está garantizada en su totalidad.

Cuando hablan de subvenciones de capital, nos preocupa profundamente que la Cámara de Cuentas le diga a la Consejería de Medio Ambiente que en cuanto al sistema de concesión de subvenciones, en cuanto a los ayuntamientos, no se garantiza el principio de objetividad.

Ponen en duda algunas actuaciones en torno a la Fundación Doñana, que ya tenía algunos antecedentes y que, desgraciadamente, posterior a este informe, también ha tenido algunas evidencias que nos han llevado a la duda de la eficacia y la objetividad en la concesión de sus ayudas. Dice: «No hay evidencia ni pista de auditoría que demuestre las pruebas, procedimientos e indicaciones realizadas por la Consejería de Medio Ambiente para certificar de forma acreditativa que las subvenciones han sido aplicadas a su finalidad». Dice: «Todas estas incidencias no permiten asegurar la observancia de la legalidad aplicable en todas las fases del procedimiento de gestión de las transferencias, evidenciando, además, deficiencias en el sistema de control interno relativo a las subvenciones». Eso es muy preocupante, lo que estamos diciendo aquí. Luego ocurre lo que ocurre, luego aparecen los escándalos que aparecen, pero es que el propio sistema está pervertido y eso, sin lugar a dudas, a nosotros nos preocupa.

En el tema de las inversiones, acusa tanto a Egmasa como a Tragsa de no justificar con precisión y claridad el procedimiento de ejecución de las obras por administración aplicado por ellas. No hay información en relación a los bienes inmuebles de los parques naturales en el inventariado de bienes y derechos de la Junta de Andalucía.

En las visitas que ustedes han realizado a los parques naturales, se observan elementos de estado de abandono, desuso, deterioro... Le puedo asegurar que si eso estuviera en manos de particulares y de personas que están implicadas directamente en esos espacios naturales, esto no sería así.

«Las juntas rectoras de los 14 parques...» —aquí pone 14— «... de 14 parques —perdón— de los 21 no se han reunido con la periodicidad establecida». Eso ha sido una lucha interna de los miembros de esas juntas rectoras, que muchas veces se han visto incapaces de poder mantener esas reuniones. Y sí le hago un llamamiento a la Cámara de Cuentas..., y sí le digo que el Grupo Parlamentario Popular, igual que también Izquierda Unida —pero no seré yo su portavoz hoy—, hemos defendido en este Parlamento que la presidencia de las juntas rectoras sea elegida por la mayoría del Parlamento, dos tercios del Parlamento de Andalucía. Hoy, la presidencia de esas juntas rectoras sigue siendo un nombramiento a dedo del Presidente de Gobierno..., del Consejo de Gobierno, con lo cual, al final, uno entiende por qué no son operativas y, al final,

uno entiende por qué no se reúnen con la periodicidad que deberían reunirse para realmente ser operativos como órganos consultivos y colaboradores de la Administración, que para ello fueron creados.

Sobre la planificación, ponen de manifiesto algo que nosotros hemos denunciado, que no existe la adecuación de los planes de ordenación de los recursos naturales ni de los planes rectores de uso y gestión —los PORN y los PRUG—, y, evidentemente, eso lo que hace es..., su no adecuación a la realidad lo que les hace es ser totalmente obsoletos e inoperantes.

Para terminar diciendo que la Consejería de Medio Ambiente..., y no lo dice el Grupo Parlamentario Popular, lo dice la Cámara de Cuentas de Andalucía, máximo respeto hacia ella: «La Consejería de Medio Ambiente no ha realizado la evaluación y el seguimiento anual del Plan de Medio Ambiente Andalucía 2004-2010. Por ello, no se pueden conocer los principales logros, la ejecución financiera, el cumplimiento del sistema de indicadores y el desarrollo de las medidas previstas, sobre todo, las que afectan a los parques naturales, en particular, y a los espacios naturales protegidos, en general».

Mire, es de tal gravedad lo que dice este informe que, desde luego, nosotros, nos quedamos profundamente preocupados e inquietos. No sé hasta de qué manera lo podríamos hacer, y aquí tengo al secretario general del grupo, y así lo haremos. Y, si no, yo les invitaría, *motu proprio*, a poder realizar una nueva fiscalización de la gestión de los espacios naturales protegidos de Andalucía. Este es del ejercicio 2004. Yo espero, por el bien de todos, que las cosas hayan mejorado; pero entiendo que la voluntad política y la decisión de la encomienda de gestión es, desgraciadamente, una realidad que continúa en el tiempo.

Así que nosotros, o bien solicitaremos que se haga un nuevo informe de fiscalización de la gestión de los parques naturales, o, si ustedes lo hacen por decisión propia, pues, evidentemente, nosotros también la recibiremos con mucho agrado, porque nos quedamos profundamente preocupados. Y, evidentemente, este informe de fiscalización invita a una profunda reflexión de la Administración al respecto.

Nada más, agradeciéndole su presencia aquí, disculpándonos si ha sido con mucho retraso el que ustedes vengan a comparecer sobre estos informes de fiscalización. Les decimos que estamos a su entera disposición, como siempre, y que espero que tengan una buena trayectoria en lo que acaban de empezar ahora.

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

Señor Mesa.

El señor MESA CIRIZA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente de la Comisión, en este caso.

Y muchas gracias también, y bienvenido, al Presidente de la Cámara de Cuentas, Antonio López. Y, evidentemente, como es la primera vez que comparece ante esta Comisión, pues vayan las felicitaciones por su nombramiento.

Pero, de todas maneras, gracias por la información con la que ha tratado usted de resumir —yo creo que con acierto—... Pero, además, debo trasladarle las gracias por la información y por el trabajo del informe completo, de los tres informes, que son muy amplios... Han servido todos sus análisis, todos los datos, las valoraciones y las recomendaciones del conjunto de estos tres informes.

Y, sobre todo, se lo digo desde el grupo que sustenta al Gobierno. Y creo que es importante hacer esa separación, porque este es uno de los instrumentos... Yo creo que la Cámara de Cuentas —como todos sabemos— tiene una gran labor, que incide en lo que tiene que ser la transparencia de los gobiernos. Es el órgano de fiscalización externa, de la gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos de las comunidades autónomas y, en este caso, de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Y por qué digo que es importante que se subraye y se ponga en valor desde el grupo que sustenta el Gobierno? Porque, claro, después de oír a la oposición... Desde la oposición, se reconoce la independencia y la objetividad y lo que facilita la labor de esa oposición, que también nos sirve al grupo que sustenta al Gobierno.

Pero lo digo en los tiempos que corren, y en los tiempos en los que, con esa excusa que todo lo tapa, con esa gran excusa general de la situación económica y de lo que nos mandatan los mercados, que para mí es el capital de toda la vida —no es tan novedoso—... Pues, ahora parece ser que hemos entrado en una pendiente, por la que se pretenden recortar muchos instrumentos; se oye hablar de quitar los instrumentos autonómicos del Defensor del Pueblo, de los consejos económicos y sociales, y, posiblemente, las cámaras de cuentas.

Entonces, es importante que se subraye, porque precisamente el grupo que sustenta al Gobierno debe hacer ese esfuerzo de destacar la importancia de la fiscalización del Gobierno, para facilitar a la oposición ese equilibrio de compensar y de poder tener todos las mismas armas.

Y es muy importante porque, luego, es muy fácil en la oposición pedir, exigir y subrayar la independencia y lo bien que me vienen estos informes, y cuando luego se pasa al Gobierno, resulta que hay que recortar, y siempre se recorta en aquello que le molesta al Gobierno. Y nosotros, el Gobierno, este Gobierno de la Junta de Andalucía, y este grupo, el Grupo Socialista, no comparte esos criterios. Y quería dejarlo claros.

Por tanto, vamos a trasladarle... Porque es verdad —y eso sí ha quedado claro— que las fechas de realización de los informes son relativamente distantes en el tiempo... Por tanto, podremos decir que, al uso se suele decir con los informes que se utilizan los datos, o se van a utilizar los datos, para adecuar precisamente, corregir y para marcar cuál va a ser, en nuestro caso, el impulso al gobierno para que cambie esos datos que dicen que hay alguna recomendación, algunas valoraciones o algunos defectos que se puedan ir corrigiendo en el tiempo.

Se suele decir que se pasará a tenerlo en cuenta, pero es que, en este caso, podemos asegurar que se ha dado ese paso, se ha llevado a la práctica el corregir, el tener en cuenta de lo que se desprende de estos datos, de este análisis, de este informe, todas esas valoraciones... Y hemos recogido todas esas recomendaciones en todos y cada uno de los aspectos que tocan estos tres informes, que, por cierto, son de mucha relevancia. Y no voy a entrar en muchos datos sobre el análisis de cada uno de los aspectos que relaciona, porque creo —y en eso me tendrán que dar la razón todos los miembros de la Comisión— que han sido las áreas más importantes sobre las que han girado, sobre las que han versado las comparecencias del consejero y de todo el Gobierno en esta Comisión. Porque hemos hablado de tres aspectos que siempre han sido, son y seguirán siendo, en lo que se refiere a Medio Ambiente, de rabiosa actualidad. Y en su importancia, y además creo que por su vertiginosa evolución, permite asegurar que si ahora analizamos cómo está cada una de las áreas, veremos cómo se han tenido en cuenta, y lo válido e importante que han sido todos esos datos que se aportaban en los informes para poder mejorar cada una de las áreas.

Porque desde esa transparencia, hablar, por ejemplo, de parques naturales... Claro, las recomendaciones, la práctica totalidad de las recomendaciones que se hacen en el informe, se han ido adaptando y se han ido corrigiendo... Y es más, incluso ha ido transformándose la mentalidad desde el Gobierno, desde los propios grupos, y hasta desde la propia ciudadanía y los movimientos asociativos de municipios y ayuntamientos... Porque hemos ido pasando una concepción de facilitar, de poner en valor de tal manera el vivir en un parque que cambie ese inicial temor que tenían muchos ciudadanos, de cuando viene una protección, parece que le perjudicaba más que otra cosa... Sin embargo, se han hecho grandes esfuerzos para cambiar, para que sea visto desde la ciudadanía en positivo, y los datos lo avalan. Por ejemplo, en esta situación de crisis, de grave pérdida de empleo, podemos ver cómo los territorios que están en esos parques naturales, el efecto del desempleo ha sido menor que en otras zonas rurales.

Por tanto, la transformación y el esfuerzo de las ayudas, de las subvenciones, del ver, por parte de los ciudadanos, que es una oportunidad residir o vivir en un ayuntamiento, en un término municipal que está inmerso en los parques naturales... Por cierto, el dato que también usted daba, que en Andalucía supone nada más y nada menos que más de un millón y medio de ciudadanos de Andalucía que viven dentro de esos espacios, de esos parques naturales, de esos 24 que conforman una superficie bastante considerable de nuestra tierra...

Por tanto, es la mejor demostración de que se han llevado a la práctica todas esas recomendaciones, y de que se está evolucionando para la percepción del propio ciudadano, de ver una posibilidad, e incluso de utilizarlo y de estar en mejor situación a la hora, sobre todo, en esta situación, de mantener y conservar su empleo. Es decir, hemos pasado a ver, en los ayuntamientos, una oportunidad, y no una limitación, como en el principio podíamos tener algún inconveniente.

Y quiero también decir en este aspecto que, lamentablemente, apoyadas por algunas y determinadas formaciones políticas conservadoras que alentaban aquellos movimientos de gente que se querían salir de los parques naturales, porque pretendían trasladar que eso del medio ambiente, lo que les daba eran problemas y les cortaba las posibilidades de desarrollo. Y es todo lo contrario. Y mi grupo quiere hacer énfasis en ese cambio de mentalidad.

En cuanto al otro informe que hace referencia a los ayuntamientos, ese informe sobre políticas transversal, sobre políticas medioambientales de los ayuntamientos, yo creo que, habiendo tenido tan cerca unas elecciones municipales, creo que ahondar en todos los aspectos que en esa importante transformación que los ayuntamientos democráticos han llevado a cabo en el medio ambiente, esa preocupación por la sostenibilidad de los ayuntamientos... También hemos visto en su desarrollo que se han ido nutriendo de recomendaciones y aspectos que se extraían del análisis de unos determinados ayuntamientos, porque, luego, eran aplicables a muchos.

Para qué vamos a entrar en lo que ha evolucionado en estos tiempos el ciclo integral del agua, tanto en la potabilización, conducción, depuración, saneamiento, ahorro, el considerar la gestión de las aguas, desde el punto de vista de eficacia y eficiencia, o lo que es la gran transformación... De ver incluso de esa misma fecha que habla el informe, de los tratamientos de residuos, cuando hace referencia a un plan de residuo en el que ya se ha dado un cumplimiento y se ha explicado cuál ha sido su desarrollo, que ha provocado que tengamos un nuevo plan para el tratamiento de residuos, tanto en la recogida, separación, clasificación, reciclaje... Donde hemos llegado más allá incluso de lo que teníamos previsto en ese primer plan.

Por lo tanto, creo que pone de manifiesto la validez y la aplicación de esas recomendaciones.

O podíamos hablar de la contaminación lumínica, de la preocupación por la contaminación acústica...

Es decir, por poner un ejemplo, y una demostración de hasta dónde ha llegado ya esa preocupación por el medio ambiente en los ayuntamientos, que estamos ya ahora hablando de otras cosas. Estamos hablando ahora de liderar, a través de la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana, a hablar del pacto de los gobiernos locales con el cambio climático, y hacer la verdadera apuesta por reducir, por que tengamos menos emisiones de CO_2, e incluso de las que nos hemos comprometidos en la Unión Europea del 20% para el 2020.

Por tanto, se han dado pasos cualitativos y cuantitativos en todo lo que se refiere al medio ambiente, en cuanto a la acción transversal de los ayuntamientos. Y eso nadie lo duda, y podemos afirmar que han tenido mucho que ver las aportaciones que, desde todos los puntos de vista, se han hecho, y, cómo no, también de lo que se ha podido extraer de las recomendaciones del Informe de la Cámara de Cuentas.

Y, por último, creo que hay algo que es una tradición —y creo que es una buena tradición— en esta Comisión, y es hablar del Plan Infoca. Evidentemente, como usted sabrá —y si no, se lo confirmo yo en esta intervención—, es costumbre en esta Comisión, tanto hablar previamente a la puesta en marcha del plan Infoca anual, como luego, pasado su ejercicio, en el mes de octubre, pasar al análisis de ese ejercicio. Por tanto, es una actualidad, y creo que comparto en líneas generales lo que viene a decir el resumen, o viene a destacar, ¿no?, a pesar de que, bueno, de que pone algunas observaciones en algunas cosas; pero, en definitiva, del 1995, este plan Infoca, pues ha conseguido su objetivo prioritario, que es reducir la incidencia de los incendios forestales en el monte mediterráneo andaluz, coadyuvando a la protección, defensa y conservación de los montes andaluces, mediante la aplicación de una política activa de prevención, lucha y acciones de restauración del área incendiada. Piense que estamos ahora hablando de que el 60% de la cantidad que se destina al plan Infoca va destinada a la prevención y de que, bueno, no sería momento de relatar el número de elementos del que disponemos y del que nos hemos dotado con esos recursos —más de 4.700 personas, estamos hablando de un despliegue de 226 torretas de vigilancia, 21 observatorios de sistemas automáticos de detección de incendios, de 23 centros de defensa forestal, Cedefos, de un centro operativo regional, de nueve pistas de aterrizaje propias…—. Es decir, la demostración del desarrollo y de la eficacia, y del cumplimiento, creo que, siempre estando en una época previa al verano, siempre decir que, de todas maneras, siempre hay que estar alerta, porque un incendio, por desgracia, en nuestra comunidad sabemos que salta de un momento a otro, y muchas veces las circunstancias adversas pueden llegar a que sea de unas proporciones no deseadas. Pero reconozcamos la gran labor, el gran esfuerzo que se hace en estos sitios, y, evidente, también, del Gobierno, pero también de todas las personas, de esas 4.700 personas que están dedicadas a controlar y a evitar que surjan esos incendios, y, cuando se producen, pues, también a extinguirlos.

Yo creo que… Hablaba, también, ese informe, pues, de temas importantes, como son, en aquella época, en 2006, de los municipios andaluces, que no tenían todavía los planes locales de emergencia forestales, y, sin embargo, hemos ido viendo que se han ido desarrollando entre todos, con el gran esfuerzo de todos y con el convencimiento de todo: de su eficacia y de la necesidad. Estamos hablando de que teníamos un 40% en esa época, y ahora estamos hablando de que estamos en un 80%. De los quinientos setenta y tantos municipios en los que es obligatorio, 440 ayuntamientos disponen ya de estos planes, 107 los tienen en proceso de redacción y solo 30 no disponen ni siquiera de ese inicio del proceso de redacción. O que estamos en más de 1.600 planes de autoprotección en Andalucía, de empresas, de particulares, donde teníamos 986 antes de…

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Mesa…

El señor MESA CIRIZA

—Sí, señor Presidente, termino, porque lo que decía, esto, podemos estar hablando largo y tendido de todo lo que ha servido, de la gran transformación, y podemos ir comparando de todas esas, incluso, recomendaciones y ejemplos que nos ponen los distintos informes, y de cómo han ido teniéndose en cuenta, y cómo se han ido corrigiendo.

Pero, de verdad, simplemente, termino con el agradecimiento por parte de mi grupo y el compromiso a seguir manteniendo estos instrumentos de transparencia, que sirven, que sirven tanto para la oposición como para el Gobierno; que sirven, en definitiva, para los ciudadanos, y que no es bueno, en el momento en que vemos sombras de que la economía..., venir a tratar de quitarlo, porque cuando se gobierna y se tienen excusas, muchas veces lo que se pretende es tapar la gestión y entrar en una gestión opaca. No sé si eso es lo que se pretende cuando se llegue al Gobierno desde formaciones políticas más conservadoras.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Mesa.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno, yo solo agradecerles sus comentarios, sus sugerencias y señalarles que, desde la Cámara de Cuentas, sigue habiendo un especial interés y preocupación por las cuestiones que tienen que ver con los aspectos medioambientales, por una…, por varias razones, fundamentalmente por la importancia económica que tienen y, cómo no, por la sensibilización que la sociedad tiene en torno a estas cuestiones, de tal manera que de seguro que a los planes de actuación de la Cámara de Cuentas para los próximos años seguirán incorporándose actuaciones, bien de seguimiento de trabajos previos, o bien de nuevos trabajos que tengan que ver con el desempeño del sector público en materia medioambiental.

Nada más, muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias al Presidente.

Vamos a dar un receso a la Comisión, mientras que el Presidente se marcha de la sala.

[*Receso.*]

8-11/PNLC-000036. Proposición no de ley relativa al programa de mantenimiento y reparación de la red de caminos rurales en la provincia de Cádiz

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si sus señorías lo consideran, podemos continuar con el orden del día y vamos a debatir la proposición de ley…

Bueno, decirles a sus señorías que el Grupo de Izquierda Unida ha pedido el aplazamiento de su PNL.

Y entonces pasamos al segundo punto, a la segunda proposición no de ley, presentada por el Grupo Popular, relativa al programa de mantenimiento y reparación de la red de caminos rurales en la provincia de Cádiz.

Perdón… Sí, es esa, ¿no? Sí.

Señor Ramos Aznar, tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Pues, muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular trae a esta Comisión una iniciativa de un claro contenido constructivo, en cuanto a lo que plantea una proposición no de ley con tres puntos, que son: llevar a cabo un plan de recuperación y mejora de caminos rurales en la provincia de Cádiz; establecer junto, a la diputación provincial y el ayuntamiento gaditano, un programa de actuación en la red de caminos rurales, y un punto tercero, en base a que dicho plan, consensuado con diputación y ayuntamiento, haciendo corresponsables, pues, a todas las instituciones en el ámbito provincial, aparte de la Junta de Andalucía, tenga la dotación económica suficiente.

¿Y por qué pedimos ese plan? Pues pedimos ese plan porque estamos hablando de unas infraestructuras que abarcan más de 5.000 kilómetros en la provincia de Cádiz, caminos rurales, y que son muy importantes y yo diría que hasta decisivos, desde el punto de vista social, en cuanto a que muchos de esos caminos rurales son accesos a núcleos urbanos diseminados en el ámbito provincial, y son también esenciales, señorías, desde la perspectiva de que esos caminos rurales constituyen, en el 90% de los casos, pues, el acceso a las explotaciones agroalimentarias y a las explotaciones ganaderas, y, naturalmente, esos caminos rurales son también la salida hacia los mercados de esas producciones agrícolas y de esas producciones ganaderas en nuestra provincia. Y si a eso le añadimos un tercer factor, también importante, como que esos caminos rurales, en muchos casos, constituyen el acceso a una incipiente actividad de carácter turístico, muy especialmente asentado en núcleos pequeños de explotación, pymes, incluso en el ámbito familiar, como son el turismo de las casas rurales, pues, evidentemente, estamos hablando de una cuestión muy importante, que, sin duda, condiciona lo que tiene que ser el desenvolvimiento de la actividad económica, amén de su propia función social, en una provincia de Cádiz, que, como todos sabemos, está muy duramente castigada como consecuencia de la crisis y como consecuencia de un paro, que, desde luego, ya resulta endémico en nuestra provincia.

Naturalmente, ¿por qué planteamos esa iniciativa en esta sede parlamentaria? Bueno, pues por una razón evidente, porque la responsabilidad de los caminos rurales es, estrictamente, de la Junta de Andalucía, así lo define el propio Estatuto de Autonomía de Andalucía cuando plantea la competencia exclusiva de la Comunidad en materia de agricultura, ganadería y desarrollo rural —concretamente, su artículo 48.1—; aparte de que además tiene las competencias exclusivas sobre la red viaria de Andalucía en que se incluyen, sin duda, los caminos, tal como se expresa en el artículo 64.1.

Y en lo que debería de ser pues la asunción de las responsabilidades, de las competencias que se tienen en esta materia, pues, desgraciadamente, hay que reconocer que tampoco aquí la Junta de Andalucía hace sus deberes. Y, en estos últimos años, y muy especialmente en los años 2010, en 2011, incluso en